



# FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

## **El Delincuente Sexual Juvenil**

### **Una visión criminológica**

Autor/a: Marta Tello Cruz

Director/a: Alied Ovalles

Madrid

2023/2024

## ÍNDICE

<b>RESUMEN.....</b>	<b>3</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>3</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>METODOLOGÍA.....</b>	<b>7</b>
Tipo y método de investigación:.....	7
Problemática del trabajo:.....	8
Justificación:.....	8
Objetivos de la Investigación.....	9
Objetivos Generales:.....	9
Objetivos Específicos:.....	9
<b>FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....</b>	<b>10</b>
<b>DELINCUENTES SEXUALES JUVENILES.....</b>	<b>10</b>
Perfiles y Características psicosociales:.....	10
Tipos de delincentes sexuales juveniles:.....	11
<b>FACTORES DE RIESGO EN DELINCUENTES SEXUALES JUVENILES.....</b>	<b>15</b>
<b>DISTINCIÓN ENTRE AGRESORES Y OFENSORES SEXUALES.....</b>	<b>17</b>
<b>LAS VIOLACIONES EN GRUPO COMO MODALIDAD DELICTIVA.....</b>	<b>18</b>
Modus operandi: Las agresiones sexuales en grupo.....	18
<b>LA VÍCTIMA DEL DELINCUENTE SEXUAL JUVENIL.....</b>	<b>19</b>
<b>TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS.....</b>	<b>19</b>
<b>POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y PROGRAMAS HACIA EL DELINCUENTE SEXUAL JUVENIL.....</b>	<b>22</b>
Programas de Intervención:.....	23
Terapia Multisistémica (MST):.....	24
<b>DISCUSIÓN.....</b>	<b>26</b>
<b>CONCLUSIÓN.....</b>	<b>27</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>29</b>

## **RESUMEN**

El trabajo tiene como objetivo abordar la delincuencia sexual juvenil desde la perspectiva criminológica, mediante una revisión bibliográfica de tipo cualitativa. La motivación reside en la ampliación de información y consenso, de cara a diseñar y corregir teorías explicativas, fallos de los programas y políticas preventivas actuales. Se ha definido a la agresión sexual juvenil como interacciones sexuales sin consentimiento, con o sin violencia y coacción por parte de individuos menores de 18 años. Los agresores juveniles han sido clasificados en dos categorías principales: aquellos que agreden a menores y aquellos que agreden a sus iguales. En cuanto al perfil psicosocial, el entorno familiar, la educación, las experiencias de vida y las relaciones interpersonales parecen haber influido en el desarrollo de este tipo de conductas. Se observa que una combinación de factores individuales y situacionales contribuye a este comportamiento. Se atiende a teorías criminológicas que consideran una variedad de factores biopsicosociales que pueden influir en el comportamiento delictivo. Se reconoce la necesidad de abordar las diferencias entre los adolescentes y los adultos en términos de desarrollo cognitivo, social y neurológico de cara al diseño de políticas de prevención y programas de intervención. Además, se proponen programas de intervención diferenciados según el tipo de agresor sexual juvenil, centrándose en el desarrollo de habilidades sociales, la familia y el grupo de iguales. Por último, se aboga por la investigación para determinar la eficacia de estos programas, mejorar la comprensión de la delincuencia sexual juvenil y seguir rellenando las lagunas informativas.

## **ABSTRACT**

The work aims to address juvenile sexual delinquency from a criminological perspective, through a qualitative literature review. The motivation lies in the expansion of information and consensus, in order to design and correct explanatory theories, flaws in current preventive programs and policies. Juvenile sexual aggression has been defined as non-consensual sexual interactions, with or without violence and coercion by individuals under 18 years of age. Juvenile offenders have been classified into two main categories: those who assault minors and those who assault their peers. Regarding the psychosocial profile, family environment, education, life experiences, and interpersonal relationships appear to have influenced the development of such behaviors. It is observed that a combination of individual and situational factors contributes to this behavior. Criminological theories addressing a variety of biopsychosocial factors that may influence criminal behavior are considered. There is a recognized need to address differences between adolescents and adults

in terms of cognitive, social, and neurological development when designing prevention policies and intervention programs. Furthermore, differentiated intervention programs are proposed based on the type of juvenile sexual offender, focusing on the development of social skills, family, and peer groups. Finally, advocacy for research to determine the effectiveness of these programs, improve understanding of juvenile sexual delinquency, and continue filling informational gaps is emphasized.

**Key Words**

Delincuencia sexual juvenil, Perspectiva criminológica, Factores de riesgo, Programas de intervención, Perfil psicosocial.

Juvenile sexual delinquency, Criminological perspective, Risk factors, Intervention programs, Psychosocial profile.

## INTRODUCCIÓN

La delincuencia sexual, según el Código Penal Español (1995) se encuentra tipificada como un delito doloso, en el que se atenta contra la libertad sexual de una persona de cualquier edad y sexo, sin su consentimiento y pudiendo existir violencia y coacción (aunque no se considera necesaria la presencia de pruebas al respecto para su tipificación).

Este tipo de delito, generalmente se encuentra enfocado en los adultos agresores, de los cuales hay información suficiente que permite determinar teorías explicativas, así como modelos efectivos de intervención hacia este tipo de agresores. No obstante, este estudio subraya la importancia de investigar la delincuencia sexual **juvenil**, que históricamente se ha asociado con el proceso de maduración y desarrollo de la sexualidad (González et al., 2004). Sin embargo, hasta el momento, no ha habido consenso en los estudios para establecer una definición precisa de este fenómeno.

En parte, la sugerencia de una definición general sobre este tipo de delincuente se basa en la necesidad de distinguir entre el "ofensor", aquellos menores de 14 años involucrados en delitos sexuales, y el "agresor", los mayores de 14 años, como señalan autores como Quinche et al. (2020), o "[...] aquel que vive inmerso en una sexualidad genital de satisfacción inmediata, [...] que vive en una familia nuclear tradicional enmarcada en los roles típicos del machismo y de poca contención afectiva" (Ramírez, 2002, p.69). Sin embargo, la falta de consenso en la literatura es evidente, ya que algunos autores no hacen esta distinción. Además, la disparidad persiste en otros aspectos de este tipo de delincuencia, como las características psicológicas, conductuales, el perfil de los agresores y las consecuencias de sus acciones, debido a la limitada y poco precisa evidencia empírica. Por otro lado, la información sobre la existencia de políticas de prevención vigentes y la eficacia de los programas de intervención/reinserción es escasa.

Sin embargo, conocemos que la delincuencia sexual juvenil existe y es un problema presente, no sólo en España sino a lo largo y ancho de todo el planeta. Este tipo de delito se ha subestimado (Siria *et al.*, 2020), por la falta de investigaciones y porque las cifras que nos ofrecen realmente no son representativas estadísticamente de la realidad social (Gündoğdu *et al.*, 2022). En este sentido, cabe destacar que el Consejo Europeo (2019, citado en Siria *et al.*, 2020) señaló que, un 20% de la población había sido victimizada sexualmente antes de los 18

años, y que entre el 30% y 50% de los abusos sexuales, el 20% de las violaciones habrían sido cometidas por menores (Benedicto *et al.*, 2017).

Específicamente en España, en lo que refiere a menores agresores/ofensores sexuales, los datos oficiales nos señalan que un 7% de los delitos anuales relacionados con los abusos sexuales son cometidos por menores (Ministerio del Interior 2017 citado en Siria *et al.*, 2020). En 2022, hubo un 14.1% más de menores implicados y detenidos por delitos sexuales comparado con 2021, estimándose que los menores fueron partícipes de 636 delitos de total relacionados con la violencia sexual (Instituto Nacional de Estadística, 2022).

Entre las razones que atribuyen a esta conducta están el acceso a la pornografía, asociando el consumo de contenido sexual explícito a conductas sexualmente abusivas que provocan distorsiones en cuanto a la sexualidad en los jóvenes. Entre otras, la falta de educación sexual, la desorganización e inestabilidad familiar de los ofensores, la ausencia de autoestima y sentimientos de poca valía, y la historia de abuso previo como factor de riesgo para la futura delincuencia sexual.

Dicho esto, en el presente trabajo, intentaremos recopilar información sobre el perfil y la tipología de este tipo de delincuentes (sus antecedentes y el origen de estas conductas), sobre los factores biológicos, sociológicos y psicosociales que nos ayuden a entender este fenómeno, puesto que estas conductas han sido explicadas desde "la curiosidad sexual" que caracteriza a los adolescentes en esta fase de la vida, y no desde las diferencias individuales y conductuales que permitan la intervención y reeducación de estos agresores. Específicamente, una tipología delictiva que estudiaremos también serán las denominadas "violaciones en grupo". En este caso, atendiendo al aumento de aquellas realizadas por menores y dirigidas hacia menores como víctimas.

En definitiva, puesto que consideramos crucial entender el comportamiento de estos jóvenes delincuentes y los factores que inciden en sus procesos de aprendizaje; el objetivo de este trabajo consiste en analizar la literatura existente sobre las características de los agresores/ofensores juveniles. Aportando, desde la criminología, una especificación de los distintos factores de riesgo que puedan ayudar a generar perfiles, a implementar políticas de prevención efectivas, así como a matizar las técnicas de intervención y programas de rehabilitación aplicables.

Señalaremos las intervenciones empleadas como la Terapia Multisistémica para Jóvenes con Comportamiento Sexual Problemático (o MST-PSB) y la Terapia Cognitivo-Conductual (TCC), haciendo una revisión en cuanto a su eficacia y efectividad. Así como propondremos mejoras en las intervenciones futuras atendiendo a la tipología del menor delincuente sexual.

Por último, el trabajo estará dividido en cuatro apartados. En el primer apartado, describimos la metodología empleada donde se expone el objetivo general y los específicos y se incluye una justificación sobre la motivación subyacente respecto al tema seleccionado, y atendiendo a la problemática actual del mismo. En el segundo apartado, se completa un marco teórico donde se detalla el modus operandi de este tipo de ofensores/agresores, realizando una revisión en cuanto a los subtipos estudiados, facilitando así la especificación de las características psicosociales individuales de este tipo de agresores/ofensores. Además, se acudirá a teorías criminológicas explicativas que aporten un poco de luz en la comprensión de la creciente incidencia de esta tipología delictiva. Como tercer apartado, se analizan las políticas de prevención y la eficacia y efectividad de las técnicas de intervención actualmente empleadas. Finalmente, se presentan las discusiones relacionadas con mejoras en la intervención y prevención con este tipo de menores delincuentes, y las conclusiones que dan respuesta a los objetivos de investigación propuestos.

## **METODOLOGÍA**

### **Tipo y método de investigación:**

El trabajo se fundamenta, bajo una revisión del tipo cualitativa, a través de la revisión sobre la literatura científica y documental en cuanto a la delincuencia sexual juvenil. Como método se realizaron múltiples búsquedas bibliográficas empleando distintas bases académicas como Web of Science, PsycInfo, ScienceDirect, Google Scholar o Dialnet, entre otras, utilizando palabras claves como "youth-perpetrated sexual offending", "juvenile sex offenders", "delincuencia sexual juvenil" o "menores delincuentes sexuales"; con el fin de recopilar información que nos permita conocer las distintas nociones y/o teorías explicativas o causa-consecuencialistas ya vigentes que acontecen a esta problemática.

Como criterios de selección sobre la información obtenida, quedan excluidos aquellos artículos que no distinguen características individuales y comportamentales entre menores y adultos que delinquen sexualmente. Se atenderá prioritariamente a aquellos estudios que datan desde el 2017 en adelante, a pesar de que se incluye información de los artículos pioneros en la temática. Se excluyen, además, trabajos con correcciones y aquellos que achacan el origen de esta problemática a factores individuales, puesto que atendemos una explicación integradora de aspectos biopsicosociales. Otro criterio de exclusión será las tesis doctorales o aquellos artículos que no estén en español o inglés.

### **Problemática del trabajo:**

Como hemos señalado en la introducción, respecto al tema del delincuente sexual juvenil, no hay consenso o unanimidad en cuanto a los criterios de información al respecto, sin embargo, podemos señalar otras problemáticas al respecto, como:

- Dificultades para determinar una tipología entre los menores delincuentes sexuales que sea evidenciada empíricamente.
- Dificultades para determinar la distinción psicosocial entre los menores que agreden a pares/iguales y menores que delinquen generalmente.
- Dificultades para encontrar teorías explicativas que distingan entre los agresores sexuales menores y los adultos que aporten información sobre el origen y los factores que inciden en la conducta de estos menores.
- Dificultades a la hora de determinar la especificidad en la creación de políticas preventivas para este tipo de población, así como los obstáculos encontrados para discernir de aquellas enfocadas a adultos que agreden sexualmente.
- Aumento de casos y estadísticas en relación a este tipo de delitos en España desde el 2014 hasta la fecha actual
- Falta de conocimiento, concienciación y alarma social por parte de la población en general y española en específico.

### **Justificación:**

La motivación detrás de la elección de esta temática reside en ampliar el consenso entre las investigaciones existentes sobre los delincuentes sexuales juveniles, fomentando el



conocimiento y la necesidad de dar voz de alarma frente a progenitores y, acabando con la limitación de los estudios a los factores individuales que obvian la interrelación con los factores sociales o culturales, fundamentales para entender qué es lo que ha fallado en la socialización de estos jóvenes.

Se busca que el trabajo y la información recopilada contribuya a un esclarecimiento del perfilado de estos menores delincuentes, junto con las características psicosociales diferenciales y los factores de riesgo, y la facilitación de prácticas preventivas en las familias y en la sociedad en general, que aborden las interferencias en el desarrollo sexual y social, evitando así la promoción de conductas sexuales violentas entre los menores delincuentes sexuales.

Además, se pretende plantar cara a las teorías únicas existentes y contribuir en la propuesta de especificar modelos integradores que expliquen el origen de la violencia sexual, contemplen las distintas características individuales y determinen las formas más adecuadas de intervenir. Dada la notable permeabilidad terapéutica de los jóvenes y su capacidad de cambio en esta etapa de la vida, la justificación para abordar esta temática se basa en la convicción para lograr resultados con mayor facilidad que en adultos y el punto de vista criminológico estará relacionado con el ajuste de las estrategias y programas de intervención a la población juvenil.

### **Objetivos de la Investigación**

#### **Objetivos Generales:**

- Analizar el delincuente sexual juvenil desde una perspectiva criminológica.

#### **Objetivos Específicos:**

- Describir lo relacionado con la delincuencia sexual juvenil, tipología, características psicosociales y *modus operandi*
- Señalar los factores de riesgo relacionados con la delincuencia sexual juvenil.
- Distinguir y comparar las diferencias entre agresores sexuales juveniles y ofensores sexuales juveniles.
- Analizar la modalidad delictiva de las violaciones en grupo, generadas por agresores/ofensores sexuales juveniles en grupo
- Indagar el papel de la víctima y su victimización

- Analizar las teorías criminológicas explicativas de la delincuencia sexual juvenil.
- Detallar las políticas de prevención y programas de intervención que se realizan en España en materia del delincuente sexual juvenil.

## FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### DELINCUENTES SEXUALES JUVENILES

Según el Código Penal (1995), la delincuencia sexual serían aquellos delitos dolosos en los que, sin el consentimiento de la víctima, tiene lugar una interacción sexual en la que puede existir violencia y coacción, sin que su ausencia excluya su tipificación.

La delincuencia sexual juvenil, pone un último acento que implica que el agresor, en este caso, se trata de una persona menor de 18 años y no un adulto. Barbaree y Marshall (2008) subrayan la tradicional concepción "boys-will-be-boys" o *los niños serán niños*. Una expresión comúnmente utilizada para justificar o excusar comportamientos irresponsables o disruptivos de hombres jóvenes. No obstante, el término juvenil en este caso nos describe a un menor que se enfrenta a la justicia por un delito sexual por el que puede y debe ser responsabilizado penalmente.

Según la edad de la víctima, encontramos mayoritariamente a dos tipos de agresores: adolescentes que agreden sexualmente a menores (AM) y los que agreden a sus iguales (AI). Así mismo, en base a esta distinción, para Keelan y Fremouw (2013), la delincuencia sexual juvenil se define como aquella en la que un menor agrede sexualmente, sin consentimiento y pudiendo existir violencia y coacción a una víctima cuatro años menor, en el caso de los AM o a una víctima un año menor, de su edad o mayor en edad, en el caso de los AI.

#### **Perfiles y Características psicosociales:**

El perfilado de los delincuentes sexuales juveniles parece ser un objeto de disputa entre los diferentes artículos consultados. La desviación sexual ha sido comúnmente estudiada en términos estadísticos, morales y religiosos y, ni los estudios más fiables y precisos han podido sacar datos determinantes sobre el curso normal del desarrollo sexual en infancia y adolescencia (Barbaree & Marshall, 2008). Los estudios indican que las

características diferenciales en este caso están influenciadas mayoritariamente por factores psicosociales, como es el entorno familiar, la educación, las experiencias de vida, las relaciones interpersonales o, aspectos individuales como, en la autoestima y/o empatía. Sin embargo, a pesar de que Lussier et al (2012) sí encuentran una distinción entre aquellos menores que delinquen de forma general y los que específicamente cometen delitos sexuales, otros estudios barajados no coinciden en resultados. Por lo que no se consigue encontrar evidencia empírica que indique a uno de estos factores, como definitivo o exclusivo para marcar la distinción entre delincuentes sexuales y delincuentes generales. A pesar de la falta de consenso, sí podemos intuir que la diferencia entre este tipo de delincuentes se encuentra en las características psicosociales, sin embargo, por el momento, o la muestra no es lo suficientemente grande o las constantes trabas al estudio de esta temática debido a consideraciones éticos-legales parecen estar frustrando los intentos de obtener información que sea relevante y exacta (Barbaree & Marshall, 2008).

Si ya resulta complicado encontrar una distinción entre aquellos menores que delinquen sexualmente de los que no, la distinción por tipología sexual es una tarea aún mayor. Para ello, disponemos de una tabla comparativa en base a los artículos analizados en esta revisión.

### **Tipos de delincuentes sexuales juveniles:**

Para hacer visible la distinción entre los tipos y según qué autor, presentamos una tabla resumen sobre los mismos.

**Tabla 1: Tipologías del delincuente sexual juvenil**

<b>Autor</b>	<b>Característica</b>	<b>Tipología</b>
Aebi et al. (2011)	Edad de la víctima	JSO with child victims (JSO-C) JSO with adolescent or adult victims (JSO-A)
Benedicto et al. (2017)	Edad de la víctima	Adolescentes que abusan de niños menores (AM) Adolescentes que abusan de otros iguales o adultos (AI)
Fox y DeLisi (2017)	Personalidad	Four male JSO profiles: Non-Disordered Males, <i>Impulsive Unempathetic, Early Onset Chronic</i> , and Male Victim offender

Autor	Característica	Tipología
		Two female JSO groups: Non-Disordered Females and Female Victim Offenders
Graves et al. (1996)	Delito	Pedophilic, sexual assaultive, and undifferentiated
Kaufman et al. (1998)	Patrones de comportamiento	Subgroups of offenders differed significantly in the strategies used
O'Brien y Bera (1986)	Personalidad, edad de la víctima, funcionamiento familiar, delincuencia general e historia sexual	Experimentadores ingenuos, Explotadores infantiles poco socializados, Agresores sexuales, Compulsivos sexuales, Impulsivos perturbados, Influenciados por el grupo, y Pseudosocializados.
Seto y Lalumiere (2010)	Delito	Menores de edad que cometen delitos no sexuales Menores que cometen delitos sexuales
Veneziano y Veneziano (2002)	Características de la víctima	Menores agresores sexuales, que a su vez han sido víctimas de una agresión sexual, menores pedófilos y menores protagonistas de más de un tipo de delito sexual
Worling (2001)	Personalidad	El antisocial o impulsivo, el asilado, el reservado y el seguro/agresivo

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la revisión de cada autor

Entre tantas clasificaciones de tipologías de delincuentes sexuales juveniles, ¿cuál podría ser la más viable en nuestro estudio?

Para dar respuesta a la anterior pregunta, señalamos como antecedentes los trabajos realizados por Van Wijk et al. (2007), Chu y Tomas (2010), Leroux et al. (2014), Salazar-Muñoz et al. (2020) y Aebi et al. (2011), quienes tras probar tres formas de hacer el perfilado concluyen que, la distinción más corroborada es aquella que atiende a la edad de la víctima seguida por menores delincuentes generales y los menores infractores sexuales.

Es por ello que, a modo de consenso, nos quedaremos con la distinción tipológica realizada por Benedicto et al. (2017) quienes distinguen entre los adolescentes que abusan de niños menores (AM) y los adolescentes que abusan de otros iguales o adultos (AI).

Estos autores haciendo alusión a Fanniff y Kolko (2012) entre otros, deciden considerar a una víctima como "menor" cuando la diferencia con su agresor es de unos 4 años. Una vez realizada esta aclaración, en la que diferencian a un adolescente que abusan de niños menores (AM) de un adolescente que abusa de otros iguales o adultos (AI). Harán también referencia a las características psicosociales y patrones de actuación que distinguen a estos dos grupos de agresores, orientándose así a las futuras intervenciones. A continuación, señalamos la distinción clave entre estos dos subtipos de menores agresores sexuales:

- Según Hunter et al. (2003), los adolescentes que abusan de niños menores (**AM**) se caracterizan por la deficiencia en el funcionamiento psicosocial, las habilidades sociales y la autoestima. Se puede considerar un grupo determinado por una mayor **victimización previa** (sobre todo escolar) (Gunby & Woodhams, 2010) y la **falta de autoestima** como elementos más significativos, así como un mayor índice al neuroticismo (Bijleveld & Hendricks, 2004). Para Benedicto et al. (2017) las características comportamentales delictivas serían agresores que atentan normalmente contra familiares o personas de confianza, de manera individual (por su condición social de aislamiento), que no recurren al uso de estupefacientes ni a la violencia (probablemente por la falta de resistencia que las víctimas menores oponen). Así mismo, se caracterizan por una **mayor inhibición comportamental o afrontamiento pasivo**. Cabe también destacar que un 48% de las víctimas de este tipo de agresores son varones.
- Por otro lado, los adolescentes que abusan de iguales (**AI**) constituyen un perfil más similar al de aquellos menores agresores generales o no sexuales, presentando así un **mayor historial delictivo** (que incluye tipología delictiva no sexual, a diferencia de los AM). Dicho perfil se caracteriza por el **uso de la violencia** (por temas que parecen estar relacionados con el poder y el dominio, temas claves para el trabajo

rehabilitativo), el **consumo**, el **absentismo** y **actitudes con mayor carácter antisocial** (Joyal et al., 2016). Por consiguiente, la presencia de **relaciones interpersonales perversas** o disociales que incentivan significativamente el ***modus operandi en grupo*** en este subtipo. Por último, cabe destacar que frente a los AM, no se encuentran evidencias significativas de que las víctimas de esta tipología de menor agresor sexual sean familiares, pero sí se encuentran datos que indican que se focalizan mayoritariamente en víctimas desconocidas (Benedicto et al., 2017).

La exploración de las diferencias entre las dos categorías, se realiza con el objetivo de especializar las futuras intervenciones. Sin embargo, es de interés mencionar que, debido a la gran cantidad de puntos compartidos por ambos grupos, muchos estudios encuentran dificultades para realizar esta distinción entre subgrupos (Joyal et al., 2016). No obstante, las similitudes serán de gran utilidad para determinar los factores de riesgo o elementos esenciales en la intervención, a la hora de crear un programa rehabilitante.

Gracias a los estudios de Benedicto et al. (2017), Ueda (2017), Leroux et al. (2014) o Joyal et al. (2016), observamos que, este tipo de menores delincuentes sexuales suelen provenir de **familias desestructuradas** con estilos educativos conflictivos **negligentes o excesivamente permisivos**. Son **víctimas de abuso en la infancia**, de **abandono** de alguno de sus padres, así como testigos o sufridores directos de **maltrato familiar**. Además, de presentar **falta de empatía** que no sólo dificulta la inhibición de estas conductas sexuales desviadas, sino que además impide la asunción de responsabilidad en cuanto al daño ocasionado (Benedicto et al., 2017). Estos elementos pueden ser entendidos como una combinación de factores de riesgo.

No obstante, en el estudio llevado a cabo por Baly y Butler (2017), se estima que la existencia de diferencias empáticas entre menores que delinquen sexualmente y menores delincuentes generales es inconclusa. A pesar de que ciertos estudios orientan a la posible existencia de una menor capacidad cognitiva en menores que abusan sexualmente, en la mayoría de estudios se encuentran potenciales factores de confusión que impiden dar por sentada esta conclusión.

## FACTORES DE RIESGO EN DELINCUENTES SEXUALES JUVENILES

Los factores de riesgo, son definidos por el Instituto Nacional de Estadística como: "Cualquier característica o circunstancia detectable de una persona o grupo de personas que se sabe asociada con un aumento en la probabilidad de padecer, desarrollar o estar especialmente expuesto a una enfermedad".

En cuanto al tema que nos corresponde, intentaremos señalar algunos factores de riesgo claves y comunes a adolescentes que agreden sexualmente. Estudios como los de Joyal et al., (2016), Seto & Lalumière, (2010), Becker & Kaplan (1988), Barbaree & Marshall, (2008); Fanniff & Kolko, (2011), Gunby & Woodhams, (2010); Bijleveld & Hendriks, (2004) y Leroux et al., (2014), señalan como factores de riesgo a la psicopatía, los apegos inseguros, el abuso de sustancias, el desarrollo de conductas sexuales atípicas, los problemas sociales, etc. Sin embargo, Joyal et al. (2016) aseguran que ninguno de estos factores es determinante ni esencial para predecir la comisión de un delito de carácter sexual y, menos se puede decir que se encuentren presentes en todos aquellos menores que cometen delitos sexuales. Así mismo, se cree que existe una combinación entre la antisocialidad, el aislamiento social y la desviación sexual.

La antisocialidad, es considerada como un factor de riesgo con mayor validez. Algunos estudios concluyen que su correlación con la victimización previa (ya sea por negligencia, maltrato infantil en el seno familiar, abusos en el colegio o por iguales) es mayor en aquellos menores delincuentes sexuales, en comparación con menores que delinquen de forma general o no específicamente sexual.

Por otro lado, hay **factores situacionales** que son considerados a la hora de determinar la probabilidad delictiva de un menor a la hora de cometer un abuso/agresión sexual. Molnar et al. (2022), señalan que estos factores, pueden abrirnos nuevas puertas a la prevención y la intervención con estos menores delincuentes. Los autores muestran cómo teorías como la Teoría Integrada de la Delincuencia Sexual de Ward y Beech (2016), ya se

encuentran en consonancia con esta perspectiva, mencionando la influencia ecológica o ecosistémica en este tipo de agresores.

En base a los estudios analizados por Molnar et al. (2022), parece que el riesgo delictivo se atiene a una confluencia entre factores ecosistémicos, como la familia y situacionales, como la influencia de los iguales, el abuso de sustancias, la pornografía o la percepción de "mutualidad" en cuanto a la consensualidad a la hora de involucrarse sexualmente con la víctima. Según estos autores, parece que este tipo de delitos realizados por menores no está relacionado con una motivación o fijación específica de los mismos a diferencia de los agresores sexuales adultos, sino con una incapacidad para inhibir el deseo y los impulsos debido al patrón antisocial que presentan. Es por ello por lo que estudios recientemente revisados en su trabajo, apuestan por una intervención preventiva enfocada a la reducción de oportunidades delictivas junto con una educación apropiada para el correcto desarrollo de conductas sociales y sexuales.

En contra de la creencia pública, en cuanto a la exposición temprana a la **pornografía**, se encuentra evidencia poco consistente para determinar que este factor incide en que menores delinca sexualmente. Laversee (2015), explica que a pesar de que exista evidencia de un mayor consumo de pornografía en la población de menores que ofenden sexualmente, los resultados muestran que este consumo no corresponde con la severidad, ni la edad de comisión del delito.

Por otro lado, y aunque se considera un tema de gran interés por el creciente auge de este factor, no hay estudios que analicen la influencia de las **nuevas tecnologías y las redes sociales** en el comportamiento de menores que delinquen sexualmente. No obstante, Batastini et al. (2011) sí mencionan cómo la práctica del "*sexting*" es un tema controversial a la hora de considerar a menores que hacen uso de esta práctica como delincuentes sexuales.

Por último, en relación a los factores de riesgo es importante determinar que estos no son exclusivos de esta población de menores delincuentes sexuales ya que también se



encuentran en menores que no cometen agresiones sexuales, pero que sí delinquen en otros ámbitos Bastani et al. (2011).

## **DISTINCIÓN ENTRE AGRESORES Y OFENSORES SEXUALES**

En la mayoría de artículos revisados, encontramos largos párrafos en los que existe un intercambio constante entre el término "agresor" y "ofensor" sexual. Sin embargo, aunque suelen ser empleados como sinónimos, existen ciertas diferencias en sus significados. Quinche *et al.* (2020) y Ramírez (2002) parecen distinguir entre "ofensor", menor de 14 años y "agresor", mayor de 14 años que cometen delitos sexuales. Morfa (2003), en su trabajo realiza una clara distinción entre los dos términos.

Este autor empieza por exponer la crítica que existe frente al término "ofensor sexual juvenil" determinando que esta etiqueta pone un énfasis en la persona y no en la conducta, sugiriendo que estos menores siempre serán percibidos como tal. Por ello, propone que la terminología correcta sea: "niños o adolescentes que han sido sexualmente abusivos". Con esta modificación en la nomenclatura, Morfa (2003), pretende evitar profecías autocumplidas que no permitan a estos jóvenes ser más que su pasado, pero sin dejar de responsabilizarlos por sus acciones.

Yendo más allá, define a la "ofensa" sexual como un término capaz de englobar a un conjunto de tipologías de delitos sexuales, es decir, todas las ofensas son consideradas formas de abuso sexual, no obstante, no podemos decir lo mismo en el sentido contrario. El autor además indica que la ofensa sexual se considera lo suficientemente grave como para requerir una respuesta oficial, lo que implica que puede abarcar una variedad de comportamientos delictivos en el ámbito sexual. Por lo tanto, el término "agresión sexual" implicaría una forma de ofensa sexual, y los ofensores sexuales consistirían a todas aquellas personas que han cometido un delito de carácter sexual, sin que específicamente se trate de una agresión sexual.

Cabrera-Sánchez *et al.* (2014) emplean el término "ofensas sexuales" para describir la complejidad de motivaciones y condiciones presentes en la delincuencia sexual. Esto coincide con la observación de Robertiello y Terry (2007) en la que determinan que debido a

su complejidad, se dificulta la distinción entre categorías más específicas o perfiles de personalidad característicos para los agresores sexuales.

## **LAS VIOLACIONES EN GRUPO COMO MODALIDAD DELICTIVA**

### **Modus operandi: Las agresiones sexuales en grupo**

De la Torre Laso *et al.* (2022) con vistas a construir una respuesta diferente del sistema penal, en su revisión sistemática determina que los agresores sexuales grupales, en comparación con los que delinquen de forma individual, tienden a ser hombres más jóvenes, en su etapa adolescente o adultos jóvenes, quienes durante la agresión, realizan un mayor número de prácticas sexuales, con menor violencia física (aunque no verbal), pero de mayor duración. Además, explican que la previa victimización de uno de ellos o, las dinámicas de grupo parecen ser las que ocasionan este tipo de conductas delictivas, es decir, la difusión de responsabilidad, menor individualización y la eliminación de sentimientos de culpa unidireccionales. Por último, De la Torre Laso y colegas determinan que este tipo de conductas, suelen presentarse como una forma de entretenimiento u ocio, más que por índices de desviación sexual (Bijleveld & Hendriks, 2003) y, en espacios interiores.

En cuanto a las víctimas se subraya sobre todo que se suele tratar de mujeres, de menor edad que los agresores, que oponen una menor resistencia y cuyas consecuencias tanto psicológicas como físicas a corto y largo plazo muestran una mayor gravedad en comparación con las víctimas de agresiones sexuales individuales. Respecto a la menor oposición de resistencia, la explicación reside en que la evaluación cognitiva que realizan las víctimas sobre la situación, prioriza la supervivencia ante un grupo mayor de personas (Woodhams & Cooke, 2013).

En España, Casabó-Ortí (2023) determina que las agresiones sexuales grupales suelen darse específicamente en sitios turísticos, durante ambientes festivos. Además, señala, que un 67% de los detenidos es de nacionalidad española a pesar de que las noticias sobre las detenciones no lo publiquen. Esto ocasiona grandes problemas a la hora de estudiar la estrategia de agresión y establecer una responsabilidad penal para los agresores, como resultó en el caso de La Manada ocurrido en Pamplona, España, el 7 de julio de 2016. Casabó-Ortí (2023) explica este último suceso, basándose en la Teoría de la Espiral del silencio de Noelle-Neumann. Además, coincide con la revisión de De la Torre Laso *et al.* (2022) al

determinar que la edad de los agresores se sitúa en la adolescencia y que tan sólo un 1% tiene condición de MENA (menores no acompañados).

## **LA VÍCTIMA DEL DELINCUENTE SEXUAL JUVENIL**

Si los estudios acerca de los adolescentes que agreden sexualmente son escasos o limitados, con muestras pequeñas de las cuales no es posible obtener generalizaciones o datos con validez empírica global; la información existente sobre los factores de riesgo o las características de las víctimas de este tipo de delincuentes, es casi nula. Poco se sabe acerca de las víctimas más allá de la relación que mantenían o no mantenían con su agresor, por ello, nos remitimos al trabajo de Baglivio y Wolff (2021) en el que, pretenden hallar la relación que existe entre el número y/o la intensidad de experiencias traumáticas vividas por los delincuentes sexuales, con una mayor probabilidad de relaciones específicas entre agresor y víctima. De entre los 11 tipos de víctimas que recogen, se distinguen: *extraños, compañeros o conocidos, amigos cercanos, pareja, hermanos/as o tutor/guardián*. En los resultados, Baglivio y Wolff (2021) descubren que los agresores con un mayor número de experiencias traumáticas o que presentan una previa victimización de un abuso sexual muestran probabilidades más altas de agredir sexualmente a hermanos y hermanas. Por otro lado, señalan que una historia familiar de abuso de sustancias aumentó la probabilidad de agresión a múltiples tipos de víctimas. Esto señala el alcance que las consecuencias de haber sufrido un abuso en la infancia pueden tener en los individuos, lo que sirve de gran utilidad de cara a establecer mecanismos de prevención eficientes.

## **TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS**

De la misma forma que resulta imprescindible realizar una distinción tipológica sobre los perfiles de menores involucrados en delitos de carácter sexual para que se nos permita identificarlos; es fundamental atender a aquellas teorías criminológicas explicativas que nos pueden dar las claves acerca de los factores que han incentivado este tipo de conductas delictivas. Sin embargo, a la hora de revisar la literatura acerca de teorías criminológicas enfocadas a menores agresores sexuales, no se encuentra coherencia entre los estudios ni parece que haya prioridad por ninguna de ellas. En base a la búsqueda bibliográfica hecha, podemos destacar algunos modelos o teorías que, aunque no son específicas de la conducta

sexual desviada en menores y adolescentes, constituyen las más influyentes en la explicación de la misma. Según Seto y Lalumière (2010) estas son:

- ***El Modelo de Condición Previa de Finkelhor (1984)***

Destaca cuatro elementos o 'condiciones' clave que se encuentran presentes en los casos de abuso infantil, estas son: *la falta de controles internos, la motivación de quien agrede, la falta de supervisión externa y la aceptabilidad que presenta la conducta en la sociedad.*

- ***La Teoría Integradora de Marshall y Barbaree (1990)***

Por otro lado, Marshall y Barbaree proponen una teoría que explica que, las tendencias agresivas sexuales y el deseo sexual en sí, puede verse condicionado en caso de que exista una experiencia temprana de abuso sexual infantil o negligencia. Atiende, además, a factores biopsicosociales considerando así factores individuales, circunstanciales y sociales que contribuyen a las conductas sexuales desviadas o las infracciones de este tipo.

- ***El Modelo Cuatripartito de Hall y Hirschman (1992)***

En este modelo, los autores exponen cuatro factores clave para la explicación de la conducta sexual delictiva: *problemas en cuanto a la personalidad, desregulación afectiva, cogniciones que justifican el abuso o la agresión sexual y, el atractivo sexual a menores o a la coerción sexual.*

- ***La Teoría del Desarrollo (Erikson, 1950)***

Parece ser la base de apoyo sobre la que se sustentan el resto, puesto que hace referencia a cómo la interacción de los factores biológicos, sociales y psicológicos a medida que el individuo se desarrolla, influirá en el comportamiento del mismo. No entiende la separación entre menores delincuentes generales y aquellos menores ofensores sexuales, por lo que concibe que la violencia sexual puede ser el último paso de una historia vital antisocial. Esta teoría es criticada por ser muy generalista.

- ***La Teoría del Aprendizaje Social de Bandura (1960)***

Aunque no mencionada por Seto y Lalumière (2010), en base a la consistente presencia de victimización previa en este tipo de población;

esta teoría resulta relevante ya que explica la capacidad humana para aprender de ciertos comportamientos observados en el propio entorno y cómo este aprendizaje resulta clave en los procesos de socialización y en el comportamiento, incluyendo el relacionado con la delincuencia sexual (Laversee, 2015), aplicándose así a la explicación del **ciclo víctima-agresor** (Benedicto *et al.*, 2017).

Con el objetivo de mantener el foco en la búsqueda de una forma de intervenir que pretenda sacar mayor provecho de la capacidad de cambio de estos menores, en el caso de los AM (agresores sexuales previamente víctimas de abuso), exploramos una literatura evolutiva que nos habla de los **efectos psicológicos del trauma infantil**. Autores como Hunter y Becker (1994) o McCormack et al. (1992), hablan sobre la contribución del trauma al ciclo de abuso en cuanto a la creación de mecanismos de conducta que pretenden reescenificar el trauma vivido, en esta ocasión permitiéndole al agresor tomar control sobre conflictos que resultaron del mismo, fomentando así fantasías relacionadas con la agresión sexual (Veneziano & Veneziano, 2002).

Por otro lado, Hsu y Starzynski (1990) hacen hincapié en la **relevancia que tiene la vinculación familiar** a la hora de condicionar el tipo delictivo, es decir, la delincuencia sexual en sí (Benedicto *et al.*, 2017). Dicho modelo de vinculación determinaría la capacidad relacional del individuo, sobre todo, en caso de que este haya sido testigo o víctima de maltrato familiar (Marshall y Barbaree, 1990; Ryan, 1999; Seto & Lalumiere, 2010 en Benedicto *et al.*, 2017).

Es interesante también destacar el papel de la **hipermasculinidad** en menores delincuentes que han mostrado ser verbal y físicamente abusivos (Johnson & Knight, 2000 en Veneziano & Veneziano, 2002). Así como las **distorsiones cognitivas** que parecen estar asociadas a un aumento en la reincidencia de menores que han cometido este tipo de delitos (Ward, Hudson y Marshall, 1995 en Veneziano & Veneziano, 2002).

No debemos obviar que existen diferencias en cuanto a agresores sexuales adultos y agresores sexuales menores, por ello, las teorías criminológicas precisan de una especialización. Autores como Hunter et al. (1994) o Kaemingk et al. (1995) ya sugerían una discrepancia en el nivel de fijación expuesto en cuanto a los intereses sexuales y la excitación

sexual siendo menor la de los jóvenes involucrados en delitos sexuales en comparación con los adultos. Además, los menores infractores, muestran mayor disparidad en sus patrones delictivos (Veneziano & Veneziano, 2002) lo que obstaculiza su inclusión en los modelos explicativos orientados a los agresores sexuales adultos.

Dicho esto, entre los pocos autores que se atreven a teorizar en cuanto a la delincuencia sexual juvenil, encontramos a Brown (2019) quién propone que la teoría ideada por Ward y Beech (2016) con nombre: "*Integrated Theory of Sexual Offending*" (ITSO) esto es, Teoría Integrada de la Delincuencia Sexual; puede ser una de las más acercadas a la hora de explicar la delincuencia sexual juvenil. Esta teoría detecta cuatro factores, dinámicos y en constante cambio e interacción que resultan claves en las agresiones sexuales: *el biológico, el ecológico, el neuropsicológico y el "personal agency domain"* o la habilidad de una persona para tomar decisiones y/o llevar a cabo acciones por sí misma. Los distintos individuos, tendrán predisposiciones genéticas, desarrollos evolutivos y aprendizajes sociales distintos que influyen en el desarrollo del cerebro dando lugar a una serie de deseos, creencias y acciones o sistemas neuropsicológicos interconectados (Ward & Beech, 2016 en Brown, 2019). En caso de los ofensores sexuales, estos sistemas neuropsicológicos se combinan, resultando en lo que Ward y Beech (2016) definen como cuatro conjuntos de problemas clínicos: la excitación atípica, pensamientos relacionados con el abuso sexual, estados cognitivos positivos o negativos y las dificultades sociales. La probabilidad de que el individuo con estas características cometa un delito sexual queda supeditado al factor *personal agency domain* (Ward & Beech, 2016 en Brown, 2019). Brown (2019), apremia la complejidad de esta teoría puesto que, a diferencia de otras, es capaz de explicar tanto la causa de la comisión del primer delito sexual, como la persistencia de este tipo de comportamiento en unas personas y no en otras.

## **POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y PROGRAMAS HACIA EL DELINCUENTE SEXUAL JUVENIL**

Según la revisión bibliográfica, no podemos concretar que se deban de generar políticas distintas a las existentes para los menores delincuentes generales, dado que no existe evidencia empírica que realmente diferencie entre los factores psicosociales. Sin embargo, sí

podemos afirmar, que en caso de que se implementen políticas de prevención específicas para esta población, estas no pueden ser similares a las que se aplican para los adultos (Batastini et al., 2011). Batastini et al. (2011) explican que tratar a los menores como adultos supondría ignorar la evidencia existente que constantemente subraya las claras diferencias en el desarrollo cognitivo, social y neurológico de los adolescentes en comparación con los adultos. Un claro ejemplo de esto sería aplicar la inserción de los menores en registros públicos de nombres asociados a la delincuencia sexual como dictamina el Adam Walsh Act en Estados Unidos. Dicha práctica ha sido estudiada como forma de prevención primaria sin éxito puesto que supondría grandes estragos en la capacidad rehabilitativa de los menores, quedando expuestos al rechazo social, obstaculizando las intervenciones y violando la confidencialidad de los mismos (Batastini *et al.*, 2011).

Por otro lado, los estudios también advierten de la imprudencia de idear políticas preventivas que asuman que los menores que delinquen sexualmente pasarán a ser futuros agresores sexuales en la adultez (Lussier *et al.*, 2012). Barbaree y Marshall (2008) ya apuntan argumentos en contra de esta asunción y proponen que menores y adultos agresores sexuales constituyen dos tipos de fenómenos sociales delictivos completamente distintos, con distintas explicaciones y modelos explicativos (Lussier *et al.*, 2012). Resulta interesante hacer una revisión a las tasas de reincidencia que encontramos en este tipo de población para comprobar si realmente la afirmación expuesta en Lussier et al. (2012) es cierta. Lo que se encuentra es que la mayoría de estudios apuntan a que los porcentajes no superan el 20% de reincidencia y, por consiguiente, que estas reincidencias, en su mayor parte, no vuelven a ser constitutivas de un delito contra la sexualidad, sino que más bien se tratan de delitos similares a aquellos cometidos por menores delincuentes no sexuales (Kettrey & Lipsey, 2018). No obstante, en una encuesta del 2009 donde se barajaban varios programas de intervención, los resultados apuntan a que gran parte de estos programas de tratamiento en esta población presentan características muy similares a los aplicados a los adultos en cuanto a diseño y objetivos (Kettrey & Lipsey, 2018).

### **Programas de Intervención:**

Veneziano y Veneziano (2002) coinciden en que los estudios sobre los existentes tratamientos e intervenciones hasta la fecha, no han conseguido encontrar conclusiones sólidas sobre qué es lo efectivo para este tipo de población. Echando la vista atrás, encontramos que la base de apoyo para estos tratamientos está en aquellos ideados para adultos. Sin embargo, a pesar de la influencia de los mismos, no se han apreciado cambios

rehabilitativos significativos al ser aplicados en jóvenes. Los datos más actuales indican que este tipo de tratamientos, además, están muy enfocados en la agresión sexual (Kettrey & Lipsey, 2018). Muchos autores discrepan que la centralización en el comportamiento sea el enfoque a seguir. En cambio, proponen un enfoque holístico, en el que se considere no sólo sus conductas sino también el control de los impulsos, estrategias de buen juicio, la inclusión de la familia en el tratamiento o la facilitación de vínculos escolares positivos (Veneziano & Veneziano, 2002). En su trabajo, Lillard *et al.* (2019) determinan la necesidad de intervenir de forma diferencial según el tipo de agresor sexual adolescente que nos encontremos, por ello, se retoma en este trabajo la distinción hecha por Benedicto y colegas (2017), en cuanto los objetivos que tratamiento dirigido a los AM y a los AI deben seguir, indicando que:

- **En los AM**, lo primordial en su tratamiento estará orientado al trabajo en las habilidades sociales de cara a conseguir una mayor integración en la sociedad, un aumento de autoestima y conseguir formar una red de apoyo (Bijleveld & Hendriks, 2004).
- **En los AI**, puesto que estamos hablando del perfil antisocial, el trabajo de los profesionales debe estar orientado a reducir comportamientos agresivos e impulsivos, y aminorar la búsqueda de sensaciones. Por otro lado, Molnar *et al.* (2022) promueven el ajuste prosocial mediante el trabajo en las relaciones de grupo y con los iguales, la prevención del consumo de sustancias y la abstinencia o el rendimiento escolar.

Además, se señala en ambos la necesidad de prestar especial atención al trabajo con los pensamientos distorsionados puesto que son estos los que dificultan que el individuo asuma la responsabilidad y por consiguiente consecuencias de sus acciones.

### **Terapia Multisistémica (MST):**

Aunque la tendencia actual en el tratamiento de delincuentes sexuales juveniles se centra en técnicas cognitivo-conductuales, Ueda (2017) señala que los adolescentes infractores parecen beneficiarse más de tratamientos multisistémicos (MST). Siguiendo esta línea de enfoque holístico, el tratamiento actual más prometedor parece ser el Tratamiento Multisistémico de Abuso Sexual entre Pares (MST-PSB). A diferencia de la Terapia Cognitivo-Conductual, Dopp *et al.* (2015) determinan que el MST-PSB se enfoca explícitamente en abordar factores de riesgo socio-ecológicos clave, como prácticas



parentales ineficaces, conflictos familiares y déficits en habilidades sociales y resolución de problemas. Además, este tipo de tratamiento está diseñado para su implementación en entornos comunitarios como el hogar o la escuela, lo que fomenta la participación familiar y el desarrollo de planes integrales más efectivos debido a la mayor precisión en la recopilación de datos. Otro aspecto positivo del MST-PSB es su capacidad para adaptarse a tratamientos como la Terapia Familiar Funcional o el Cuidado Familiar Multidimensional. Sin embargo, a pesar de la evidencia empírica positiva existente, este enfoque de tratamiento parece haber quedado en segundo plano frente a la terapia cognitivo-conductual, lo que ha resultado en un número total de estudios aún bajo. Es necesario que la investigación se centre en este tipo de tratamientos más integrales u otros similares, con el objetivo de abordar las limitaciones de los enfoques existentes

Por último, Veneziano y Veneziano (2002) sugieren otras técnicas a incluir en los tratamientos como:

- ***Técnicas controvertidas para la masturbación en adolescentes:*** Las técnicas de saciación masturbatoria son difíciles de administrar de manera controlada en adolescentes, pero el condicionamiento masturbatorio (asociar la masturbación con fantasías no problemáticas) y la sensibilización encubierta (asociar consecuencias aversivas con pensamientos problemáticos) son ampliamente utilizadas.
- ***Sensibilización vicaria:*** Una intervención prometedora donde los adolescentes son expuestos a un escenario delictivo en una grabación diseñada para estimular la excitación y luego, inmediatamente después, ven un video aversivo que presenta las consecuencias sociales, emocionales y legales negativas del comportamiento sexual abusivo.
- ***Componente de prevención de recaídas:*** La mayoría de los programas de tratamiento también incorporan un componente de prevención de recaídas. Esta prevención inicialmente se diseñó para ayudar a los adictos a las drogas a lidiar con la recurrencia del abuso de drogas. Cuando se usa con adolescentes, este programa requiere que los jóvenes aprendan a identificar los factores asociados con un mayor riesgo de cometer delitos sexuales y utilicen estrategias para evitar situaciones de alto riesgo o manejarlas efectivamente cuando ocurran.

## DISCUSIÓN

El objetivo de este trabajo es analizar la información disponible sobre la delincuencia sexual juvenil con el fin de obtener una perspectiva criminológica actualizada sobre este tema. Desde mi punto de vista, a pesar del creciente interés en este tema, la investigación parece estar rezagada. Aún existe un gran desconocimiento y dificultades para tipificar este tipo de delitos, comprender a sus víctimas, diferenciar por tipologías y determinar los tratamientos adecuados. Considero que los tabúes en torno a la sexualidad de los jóvenes son una de las principales barreras que dificultan la obtención de información sobre comportamientos desviados. Además, se sabe poco sobre cómo la victimización previa afecta el desarrollo evolutivo de estos jóvenes. No se define un tipo específico de victimización y los factores de riesgo resultan muy generales. Existe una gran cantidad de jóvenes delincuentes que han sido víctimas previamente de todo tipo de abusos o negligencias y que no presentan comportamientos de este tipo. ¿Qué es lo que hace a estos menores atentar específicamente contra la sexualidad? Es crucial abordar estas lagunas, ya que aplicar determinantes vagos o difusos en esta población joven puede aumentar las posibilidades de que caigan en una espiral delictiva y sean marginados por la sociedad.

Dado el punto de desarrollo en el que se encuentran estos jóvenes, es evidente que el cambio es posible. Sin embargo, es fundamental identificar las herramientas clave que pueden facilitar dicho cambio, lo cual requiere investigación adicional. No debemos abandonar a estos jóvenes, ya que la delincuencia juvenil parece ser consecuencia de problemas que les competen tanto a ellos como a los adultos. En la revisión bibliográfica, poco se habla sobre el papel que la familia juega en la configuración de las cogniciones y comportamientos de estos menores. Estos jóvenes sufren las consecuencias de sus experiencias y de su entorno familiar. La negligencia, el abuso de sustancias, la victimización y la falta de cuidado y socialización son problemas graves que no pueden atribuirse simplemente a una falta de aprendizaje, sino más bien a una falta de orientación por parte de los adultos. Por tanto, es imperativo tomar medidas para abordar estos problemas y proporcionar el apoyo necesario para que estos jóvenes puedan rehabilitarse y reintegrarse de manera positiva en la sociedad.

Abordar todas estas incógnitas no solo es crucial para adquirir una comprensión global sobre la delincuencia sexual juvenil, sino también para desarrollar estrategias de prevención y tratamientos efectivos. Indagar en profundidad sobre los factores que contribuyen a estos comportamientos delictivos, me parece acertado ya que puede ayudarnos a diseñar programas de prevención dirigidos a intervenir en etapas tempranas y evitar que los jóvenes caigan en la delincuencia sexual. Por consiguiente, identificar las necesidades específicas de las víctimas y los agresores juveniles, posibilita el desarrollo de tratamientos personalizados que aborden sus problemas subyacentes y promuevan una rehabilitación con éxito. Esto no solo beneficia a los individuos involucrados, sino que también contribuye a la seguridad y el bienestar de la sociedad en su conjunto.

Para todo lo anteriormente mencionado, el papel del criminólogo resulta fundamental ya que se presenta como un profesional experto en el comportamiento delictivo. Su integración en el tratamiento de estos menores posibilitará una mayor comprensión de las causas subyacentes, la dinámica de la delincuencia sexual y el control de aquellos tabúes y creencias sociales equivocadas en el ámbito clínico, para así fomentar la discusión y la comprensión de este tipo de delitos. El beneficio de su práctica se vería reflejado en el diseño de programas de intervención, rehabilitación con vistas a su reintegración en la sociedad. Por otro lado, su estudio no tiene que ser únicamente orientado a los factores de riesgo, el criminólogo podrá aportar luz en aquellos factores que sean preventivos y que eviten que los menores lleguen a atentar contra la intimidad de los demás. Proponiendo una serie de herramientas que posibiliten la intervención temprana en jóvenes que se encuentren en situación de riesgo mediante programas educacionales o iniciativas en la comunidad.

## **CONCLUSIÓN**

En presente trabajo tiene como objetivo principal alcanzar una perspectiva criminológica sobre los delincuentes sexuales juveniles, para ello, se ha ido respondiendo a las siguientes cuestiones:

1° La definición de delincuente sexual juvenil, aquel menor que pudiendo haber violencia o coacción, atenta sexualmente sin consentimiento contra una víctima cuatro años menor, un año menor, igual en edad o mayor que su agresor.

2° Los tipos de delincuentes sexuales juveniles, que hemos destacado en este trabajo están en función de la edad de la víctima y son adolescentes que agreden a víctimas cuatro años menores (AM) y adolescentes que agreden a iguales, mayores o víctimas un año menores (AI). Estos perfiles muestran diferencias psicosociales y comportamentales relevantes.

3° Los factores de riesgo para la delincuencia sexual juvenil, constituyen a la antisocialidad, el aislamiento social y la desviación sexual.

4° El modus operandi, en grupo entre los jóvenes que agreden a sus iguales, en comparación con mayores niveles de aislamiento y baja autoestima entre los que agreden a víctimas 3 o 4 años más pequeñas. De estos últimos destaca la mayor probabilidad de que las agresiones se realicen en el ámbito familiar.

En cuanto al modus operandi grupal, propio de los AI se han encontrado menores índices de responsabilidad individual, una mayor variedad de prácticas y una mayor duración de la agresión, en comparación con los menores que delinquen en solitario

5° Encontramos la victimización previa como un factor de riesgo destacable, aunque no determinante entre los jóvenes que cometen delitos de carácter sexual

6° Las diferencias que encontramos entre agresores sexuales juveniles y ofensores sexuales juveniles, tienen que ver con la amplitud de delitos que abarcan los distintos conceptos. Los ofensores cometen una generalidad de delitos de carácter sexual, los agresores cometen un tipo específico de delito sexual.

7° La víctima de los delincuentes sexuales juveniles, los estudios muestran una probabilidad mayor de que las víctimas sean familiares del agresor en caso de un mayor número de experiencias traumáticas en su historia vital.

8° La teoría criminológica más relevante que da explicación a la delincuencia sexual juvenil es la Teoría Integrada de la Delincuencia Sexual basadas en los déficits neuropsico-ecológicos.

9º Concluimos que las políticas de prevención o programas de intervención que se realizan en España deben tener en consideración las diferencias cognitivas entre menores y adultos, diferenciarse por tipología del menor delincuente y, presentar una mirada próspera hacia la Teoría Multisistémica, debido a su enfoque comunitario e integral y su capacidad para adaptarse a terapias familiares.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aebi, M., Vogt, G., Plattner, B., Steinhausen, H., & Bessler, C. (2011). Offender types and criminality dimensions in male juveniles convicted of sexual offenses. *Sexual Abuse, 24*(3), 265-288. <https://doi.org/10.1177/1079063211420449>
- Baglivio, M. T., & Wolff, K. T. (2021). Adverse Childhood experiences Distinguish violent juvenile sexual offenders' victim typologies. *International Journal Of Environmental Research And Public Health, 18*(21), 11345. <https://doi.org/10.3390/ijerph182111345>
- Baly, A., & Butler, S. (2017). Empathy Deficits and adolescent Sexual Offending: A Systematic Review of the Evidence base. *Aggression and Violent Behavior, 36*, 81-97. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2017.07.007>
- Barbaree, H. E., & Marshall, W. L. (2008). *The juvenile sex offender* (2.<sup>a</sup> ed.). The Guilford Press.  
[https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=tGwKQSRhDq8C&oi=fnd&pg=PA1&ots=bvEx\\_QqQlR&sig=dQc8XB2\\_avcBU7q9fbcnhaTGI2U&redir\\_esc=y#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=tGwKQSRhDq8C&oi=fnd&pg=PA1&ots=bvEx_QqQlR&sig=dQc8XB2_avcBU7q9fbcnhaTGI2U&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false)
- Batastini, Ashley B.; Hunt, Elizabeth; Present-Koller, Julie; DeMatteo, David . (2011). Federal standards for community registration of juvenile sex offenders: An evaluation of risk prediction and future implications.. *Psychology, Public Policy, and Law, 17*(3), 451–474. doi:10.1037/a0023637
- Becker, J. V., & Kaplan, M. S. (1988). Assessment of adolescent sexual offenders. In R. J. Prinz (Ed.), *Advances in behavioral assessment of children and families* (pp. 97–118). Greenwich, CT: Elsevier Science/JAI Press.
- Benedicto, C., Roncero, D., & González, L. E. (2017). Agresores sexuales juveniles: tipología y perfil psicosocial en función de la edad de sus víctimas. *Anuario de Psicología Jurídica, 27*(1), 33-42. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2016.05.002>

- Bijleveld, C., & Hendriks, J. (2004). Juvenile Sexual Delinquents: Contrasting child abusers with peer abusers. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 14(4), 238-250. <https://doi.org/10.1002/cbm.591>
- Bijleveld, C., & Hendriks, J. (2003). Juvenile sex offenders: Differences between group and solo offenders. *Psychology, Crime & Law*, 9(3), 237-245. <https://doi.org/10.1080/1068316021000030568>
- Brown, S. (2019). The Psychology of Sexual Offending. *The Wiley International Handbook of Correctional Psychology*, 235-250. <https://doi.org/10.1002/9781119139980.ch15>
- Cabrera-Sánchez, J., Gallardo-Vergara, R., González-Moraga, F. R., & Navarrete-Castro, R. (2014). Psicopatía y delincuencia: comparaciones y diferencias entre ofensores sexuales y delincuentes comunes en una cárcel chilena. *Revista Criminalidad*, 56(2), 229-245. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5125432>
- Chu, C. M., & Thomas, S. (2010). Adolescent Sexual Offenders: The relationship between typology and Recidivism. *Sexual Abuse*, 22(2), 218-233. <https://doi.org/10.1177/1079063210369011>
- De la Torre Laso, J., Pascua, J. C. T., & González, M. (2022). ¿En qué se diferencian las agresiones sexuales cometidas en solitario y en grupo? Una revisión sistemática. *Interdisciplinaria*, 39(2). <https://doi.org/10.16888/interd.2022.39.2.4>
- Dopp, A. R., Borduin, C. M., & Brown, C. E. (2015). Evidence-based Treatments for Juvenile Sexual Offenders: review and recommendations. *Journal of Aggression, Conflict and Peace Research*, 7(4), 223-236. <https://doi.org/10.1108/jacpr-01-2015-0155>
- Fanniff, A. M., & Kolko, D. J. (2011). Victim Age-Based Subtypes of juveniles adjudicated for sexual offenses. *Sexual Abuse*, 24(3), 224-264. <https://doi.org/10.1177/1079063211416516>
- Fox, B., & DeLisi, M. (2017). From criminological heterogeneity to coherent classes. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 16(3), 299-318. <https://doi.org/10.1177/1541204017699257>
- González, E., Martínez, V., Leyton, C. & Bardi, A. (2004) Características de los abusadores sexuales, Rev Sogia, recuperado de: <http://www.cemera.cl/sogia/pdf/2004/XI1abusadores.pdf>
- Gunby, C., & Woodhams, J. (2010). Sexually Deviant Juveniles: Comparisons between the offender and offence characteristics of ‘child abusers’ and ‘peer abusers’. *Psychology, Crime & Law*, 16(1-2), 47-64. <https://doi.org/10.1080/10683160802621966>

- Gündoğdu, V., Erkol, Z., Hösükler, E., Samurcu, H., & Büken, B. (2022). A retrospective study on sexual assault - abuse cases. *Konuralp Tıp Dergisi*, *14*(3), 445-453. <https://doi.org/10.18521/ktd.1136521>
- Hunter, J., Figueredo, A. J., Malamuth, N. M., & Becker, J. V. (2003). Juvenile sex offenders: Toward the development of a typology. *Sexual Abuse*, *15*(1), 27-48. <https://doi.org/10.1023/a:1020663723593>
- Hsu, L., & Starzynski, J. (1990). Adolescent rapists and adolescent child sexual assaulters. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, *34*(1), 23-30. <https://doi.org/10.1177/0306624x9003400104>
- Instituto Nacional de Estadística. (2022). *Estadística de Condenados: Adultos / Estadística de Condenados: Menores (ECA/ECM)* [INE]. Recuperado de [https://www.ine.es/prensa/ec\\_am\\_2022.pdf](https://www.ine.es/prensa/ec_am_2022.pdf)
- Joyal, C. C., Carpentier, J., & Martin, C. P. (2016). Discriminant factors for adolescent sexual offending: on the usefulness of considering both victim age and sibling incest. *Child Abuse & Neglect*, *54*, 10-22. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2016.01.006>
- Kaemingk, K. L., Koselka, M., Becker, J. V., & Kaplan, M. S. (1995). Age and Adolescent Sexual Offender Arousal. *Sexual Abuse*, *7*(4), 249-257. <https://doi.org/10.1177/107906329500700402>
- Kaufman, K. L., Holmberg, J. K., Orts, K. A., McCrady, F. E., Rotzien, A., Daleiden, E. L., & Hilliker, D. R. (1998). Factors Influencing Sexual Offenders' Modus Operandi: An Examination of Victim-Offender Relatedness and Age. *Child Maltreatment*, *3*(4), 349-361. <https://doi.org/10.1177/1077559598003004007>
- Keelan, C. M., & Fremouw, W. J. (2013). Child versus peer/adult offenders: A critical review of the juvenile sex offender literature. *Aggression and violent behavior*, *18*(6), 732-744.
- Kettrey, H. H., & Lipsey, M. W. (2018). The Effects of Specialized Treatment on the Recidivism of Juvenile Sex Offenders: A Systematic review and meta-analysis. *Journal of Experimental Criminology*, *14*(3), 361-387. <https://doi.org/10.1007/s11292-018-9329-3>
- Laversee, T. (2015). Etiology and Typologies of Juveniles Who Have Committed Sexual Offenses. *Office of Sex Offender Sentencing, Monitoring, Apprehending, Registering, and Tracking (SMART)*. <https://smart.ojp.gov/sites/g/files/xyckuh231/files/media/document/juvenileetiologyandtypology.pdf>

- Leroux, E. J., Pullman, L. E., Motayne, G., & Seto, M. C. (2014). Victim Age and the Generalist Versus Specialist Distinction in Adolescent Sexual Offending. *Sexual Abuse*, 28(2), 79-95. <https://doi.org/10.1177/1079063214535814>
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 281, 24 de noviembre de 1995, pp. 75 a 77. <https://www.boe.es/buscar/pdf/1995/BOE-A-1995-25444-consolidado.pdf>
- Lillard, C. M., Cooper-Lehki, C., Fremouw, W. J., & DiSciullo, V. (2019). Differences in psychosexual development among child, peer, and mixed juvenile sex offenders. *Journal of Forensic Sciences*, 65(2), 526-534. <https://doi.org/10.1111/1556-4029.14194>
- Lussier, P., Van Den Berg, C., Bijleveld, C., & Hendriks, J. (2012). A Developmental Taxonomy of Juvenile Sex Offenders for Theory, Research, and Prevention. *Criminal Justice and Behavior*, 39(12), 1559-1581. <https://doi.org/10.1177/0093854812455739>
- McCormack, A., Rokous, F. E., Hazelwood, R. R., & Burgess, A. W. (1992). An exploration of incest in the childhood development of serial rapists. *Journal Of Family Violence*, 7(3), 219-228. <https://doi.org/10.1007/bf00979029>
- Molnar, T., Rynne, J., Allard, T., & McKillop, N. (2022). Ecosystemic and situational determinants in the onset of Youth-Perpetrated sexual offending. *Youth & Society*, 55(6), 1079-1097. <https://doi.org/10.1177/0044118x221079658>
- Morfa, J. D. (2003). Ofensores sexuales juveniles. *Revista de Estudios de Juventud*, 62, 93-129. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3256019>
- O'Brien, M., & Bera, W. (1986). Adolescent sexual offenders: A descriptive typology. *Preventing Sexual Abuse*, 4(3), 1-4. <https://www.ojp.gov/ncjrs/virtual-library/abstracts/adolescent-sexual-offenders-descriptive-typology>
- Quinche, N. A., Vargas, S. & Zuñiga, L. A. (2020). Estado del arte en programas de reintegración social en agresores sexuales juveniles. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10554/50170>.
- Ramírez, W. (2002). Caracterización de ofensores sexuales juveniles: Experiencia de la Clínica de Adolescentes del Hospital Nacional de Niños. *Acta Pediátrica Costarricense*, 16(2), 69-74. [https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1409-00902002000200005](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00902002000200005)



- Robertiello, G., & Terry, K. J. (2007). Can we profile sex offenders? A review of sex offender typologies. *Aggression And Violent Behavior, 12*(5), 508-518. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2007.02.010>
- Salazar-Muñoz, M., Álvarez-Vivar, L., Bustamante-Cárcamo, Y., & Pérez-Luco, R. (2020). Caracterización psicosocial y criminológica de adolescentes chilenos con prácticas abusivas sexuales. *Revista Latinoamericana en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 19*(1). <https://doi.org/10.11600/rlcsnj.19.1.4645>
- Seto, M. C., & Lalumière, M. L. (2010). What is so special about male adolescent sexual offending? A review and test of explanations through meta-analysis. *Psychological Bulletin, 136*(4), 526-575. <https://doi.org/10.1037/a0019700>
- Siria, S., Echeburúa, E., & Amor, P. J. (2020). Characteristics and risk factors in Juvenile Sexual offenders. *Psicothema, 32*(3), 314-321. <https://doi.org/10.7334/psicothema2019.349>
- Ueda, M. (2017). Developmental risk factors of juvenile sex offenders by victim age: an implication for specialised treatment programs. *Aggression and Violent Behavior, 37*, 122-128. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2017.09.006>
- Van Wijk, A., Mali, B., Bullens, R., & Vermeiren, R. (2007). Criminal Profiles of Violent Juvenile Sex and Violent Juvenile Non-Sex Offenders. *Journal of Interpersonal Violence, 22*(10), 1340-1355. <https://doi.org/10.1177/0886260507304802>
- Veneziano, C., & Veneziano, L. (2002). Adolescent sex Offenders. *Trauma, Violence, & Abuse, 3*(4), 247-260. <https://doi.org/10.1177/1524838002237329>
- Ward, T., & Beech, A. R. (2006). An integrated theory of sexual offending. *Aggression And Violent Behavior, 11*(1), 44-63. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2005.05.002>
- Woodhams, J., & Cooke, C. (2013). Suspect Aggression and Victim Resistance in Multiple Perpetrator Rapes. *Archives Of Sexual Behavior, 42*(8), 1509-1516. <https://doi.org/10.1007/s10508-013-0136-7>
- Worling, J. R. (2001). Personality-Based Typology of Adolescent Male Sexual Offenders: Differences in Recidivism Rates, Victim-Selection Characteristics, and Personal Victimization Histories. *Sexual Abuse, 13*(3), 149-166. <https://doi.org/10.1177/107906320101300301>